



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 5 de diciembre de dos mil veintidós, se llevó a cabo vía remota, a través de la plataforma ZOOM, la Sesión Ordinaria 2022-II de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (en lo sucesivo la Comisión) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de conformidad con lo establecido en los artículos 125 párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, los siguientes integrantes e invitados permanentes:

1. Constanza Tort San Román, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Christopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia, Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. Uritzimar Jazmín San Martín López, Directora General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de Bienestar.
4. Guillermina Pérez Suárez, Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, Secretaría de Cultura.
5. Ángel Primitivo Flores González, Director, Secretaría de la Defensa Nacional.
6. Dafne Ruiz Vargas, Directora para Asuntos Multilaterales, Secretaría de Salud.
7. Mariana Patricia Vilchis Cabrera, Analista Programadora, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

8. Enrique Ruiz Martínez, Director General de lo Consultivo y Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
9. Claudia García Zaragoza, Directora de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género, Secretaría de Turismo.
10. Samir Grego Valencia, Director de Registro, Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado.
11. Jesús Emanuel Paredes Romero, Director Ejecutivo de Análisis Territorial y Estadística, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
12. María Alejandra Carballo Ortega, Subdirectora de Asuntos con Organismos no Gubernamentales e Internacionales, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
13. Alma Ramírez Rojas, Subdirectora de Asuntos Internacionales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
14. Pamela Alejandra Rojas Hernández, Directora de Área de Vinculación de Programas y Proyectos, Comisión Nacional del Agua.
15. María Rosa Márquez Cabrera, Coordinadora, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia.
16. Dulce María Mejía Cortés, Directora General, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
17. Thania Yli Ramírez Alpizar, Titular de la División de Transversalización de la Igualdad, Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. Fátima Mendoza Arroyo, Subdirectora de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres.
19. María Isabel Reyes Guerrero, Subdirectora de Área, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
20. Sandra García Antonio, Jefatura de Servicios de Colaboración con Organismos Internacionales e Instancias Bilaterales, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

21. Renée Cornu, Jefa de Departamento de Coordinación Zona Norte, Instituto Mexicano de la Juventud.
22. Juan Carlos Cárdenas Gómez, Director de Protección al Migrante, Instituto Nacional de Migración.
23. Ixel Hernández León, Jefa de Departamento de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
24. Héctor Sámano Rocha, Jefe de Vinculación Internacional, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
25. Norma Angélica Contreras Félix, Directora de Vinculación con Instituciones, Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Internacionales, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.
26. Pablo Guido Olivares, Encargado del Área de Naciones Unidas y Temas Globales, Secretaría de Educación Pública.

A) Poder Judicial:

1. Rebeca Saucedo López, Directora General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales, Consejo de la Judicatura Federal.
2. Margarita Judith López Peñaloza, Directora de Derechos Humanos, en representación de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Nuria Melani Mendizábal Chacón, Directora de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

B) Organismos Públicos Autónomos:

1. Blanca Margarita Niebla Cárdenas, Subdelegada de Apoyo, Fiscalía General de la República.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

2. Sandra Gil Lamadrid Grajales, Directora de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
3. Víctor Manuel Martínez Vanegas, Coordinador General de Asuntos Internacionales, Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. David Martínez Corona, Director de Estandarización de Clasificaciones y Contenidos Sociodemográficos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

C) Entidades Federativas:

1. Norma Angélica Gómez Ramírez, Jefa de Unidad de Vinculación Interinstitucional, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Aguascalientes.
2. Lourdes Natalia Borges Mijangos, Jefa de Departamento, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Campeche.
3. María Yamina Ramírez Guillen, Área técnica, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Coahuila.
4. Jesús Trápala González, JUD de Vinculación con el Sistema Nacional de Protección de NNA, de Entidades y Alcaldías, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Ciudad de México.
5. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de departamento, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Durango.
6. Martha Zárate Tinoco, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Puebla.
7. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Puebla.
8. Mónica Alejandra González Hamilton, Dirección de Políticas Públicas, Investigación, Información, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

D) Organizaciones de la Sociedad Civil:

1. Díoheima Anlleu, Directora de Incidencia, Fundación JUCONI México, A.C.
2. Dámaris Sosa de Antuñano, Coordinadora de Incidencia Política Federal, Pacto por la Primera Infancia.

E) Organismos Internacionales

1. Analía Castañer, Oficial Nacional de Protección, UNICEF.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y verificación de quórum, Dr. Cristopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE, y Lic. María Constanza Tort San Román, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
2. Seguimiento de acuerdos y asuntos en proceso del Programa de Trabajo 2021-2022, María Constanza Tort San Román, encargada del despacho de la SE-SIPINNA.
3. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, Dr. Cristopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE.
 - Fecha de sustentación
 - Reporte de seguimiento
 - Sobre la plataforma electrónica
4. Presentación del informe de actividades de las Comisiones para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

9. Grecia María Alférez Hernández, Enlace estratégico, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Jalisco
10. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estado de México.
11. Karl De Negri Guzmán, Técnico Profesional, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Morelos.
12. Blanca Gabriela Pérez Santamaría, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Michoacán.
13. Ezby Yazmín González Padilla, Psicóloga, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nayarit.
14. Silvia Toxqui Saloma, Jefa de Departamento de Vinculación Institucional de la Unidad de Coordinación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes., Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Puebla.
15. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Querétaro.
16. Nadia Mariela Nava López, Directora Operativa, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Quintana Roo.
17. Nuria Alejandra González Elizalde, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa.
18. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Tabasco.
19. Leonardo Daniel Balderas Moreno, Subdirección de Políticas Públicas para los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Tamaulipas.
20. Miguel Ángel Aburto Campos, Jefe de la Oficina Administrativa y Asesoría Jurídica, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Veracruz.
21. Shanty Monserrat Salas Montero, Auxiliar Jurídico, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Yucatán.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

del Niño estatales, Mtra. Karen Ruíz Flores, directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, SE-SIPINNA.

5. Presentación, para su aprobación, del documento para la integración y participación de niñas, niños y adolescentes en las sesiones de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones para el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, Lic. María Constanza Tort San Román, encargada del despacho de la SE-SIPINNA.
6. Presentación, para su aprobación, del Plan de Trabajo 2023 de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones para el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, Lic. Adalberto Martínez Mendoza, Coordinador de Operación de la SE-SIPINNA.
7. Asuntos generales y diálogo, José Luis Garza Franco, Director de Asuntos Internacionales de la SE-SIPINNA.
 - a. Fechas para sesiones 2023
8. Lectura de acuerdos y aprobación, Dr. Cristopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE

Clausura de la sesión



GOBIERNO DE
MÉXICO

SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS
DE

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del numeral Trigésimo octavo, fracción XIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dando seguimiento al Orden del Día aprobado por las instancias integrantes de la Comisión, se desahogaron los siguientes puntos:

El Dr. Christopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) dio la bienvenida a las personas presentes.

Bienvenida y verificación del quórum.

El **Dr. Cristopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, en su calidad de representante de la coordinación de la Comisión, dio la bienvenida a las personas asistentes y señaló que los derechos de niñas, niños y adolescentes son una prioridad para el gobierno mexicano. Recordó que desde 2020 se ha dado cuenta de los avances que desde los tres órdenes de gobierno se han alcanzado, así como desde las instancias integrantes de esta Comisión con base en las atribuciones de cada una.

Además, puntualizó que un reto en materia de derechos humanos es la coordinación de todos los sectores y alinear todos los mecanismos existentes para su protección y reconocimiento, por lo que agradeció a todas las instancias que estuvieron presentes en la sesión por el trabajo realizado a lo largo de estos años.

Recordó que el objetivo de esta Comisión es revisar una a una las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, dialogar respecto de las recomendaciones que otros órganos de tratados de Naciones Unidas han



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

hecho en materia de niñez y adolescencia, así como articular las acciones para diseñar políticas públicas a favor de la niñez.

Enfatizó en que, si bien desde la Cancillería se da cuenta a estos órganos de tratados, es obligación del Estado en su conjunto, es decir, de cada instancia, cada entidad federativa y órganos autónomos, garantizar los derechos establecidos en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

Recordó que actualmente México se encuentra en un momento favorable respecto al marco legal y garantías de derechos de niñas, niños y adolescentes y que el trabajo que se ha desarrollado en la materia ha permitido que el interés superior de la niñez sea una premisa cumplida a través de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes estatales.

Después, cedió la palabra a la Lic. Constanza Tort, para que, en calidad de Secretaria Técnica de la Comisión verificara que se contaba con el quórum para la Segunda Sesión del 2022.

La **Lic. Constanza Tort San Román, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente (SIPINNA)**, en calidad de representante de la Secretaría Técnica de la Comisión, dio la bienvenida a las personas representantes de las instancias de la Administración Pública Federal, de los Poderes Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; así como a las secretarías ejecutivas estatales y las personas representantes de sociedad civil.

La licenciada resaltó el trabajo de coordinación que se ha hecho en estos dos años a partir de la implementación del plan de trabajo 2020-2022, en los siguientes ámbitos:

- a) El trabajo entre los integrantes de la Comisión a través de los enlaces designados para su participación.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

- b) La vinculación que esta Comisión generó con otros espacios similares para atender las recomendaciones, no sólo del Comité de los Derechos del Niño, sino de la CEDAW, discriminación racial y personas con discapacidad.
- c) La relación que esta Comisión nacional tiene con sus símiles estatales, dando cuenta de la coordinación federal y estatal para hacerlo efectivo.
- d) Finalmente, la propuesta de coordinación que se generó este año para la participación de niñas, niños y adolescentes y su integración a la Comisión.

Dicho lo anterior, informó que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

1. Seguimiento de acuerdos y asuntos en proceso del Programa de Trabajo 2021-2022.

La Lic. Constanza Tort informó que durante el periodo que se reporta, se generaron 5 acuerdos, de los cuales 3 fueron concluidos de manera satisfactoria:

ACUERDO	ESTATUS
Informe Anual de Actividades 2021 Las instancias aprueban el Informe Anual de Actividades 2021, derivado del programa de trabajo 2020-2021 de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.	CONCLUIDO
Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas Las instancias integrantes que no realizaron el reporte de avances en la fecha ya señalada se comprometen a realizarlo y enviarlo el 5 de agosto del año en curso.	CONCLUIDO
Participación de niñas, niños y adolescentes dentro de la Comisión	



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE

ACTA NO. SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

En relación con la obligación que tienen las autoridades de los tres órdenes de gobierno en garantizar mecanismos de participación permanentes de niñas, niños y adolescentes, los integrantes de la Comisión aprueban la incorporación de niñas, niños y adolescentes como invitados especiales.	CONCLUIDO
---	-----------

Y señaló que se cuenta con dos acuerdos en proceso:

ACUERDO	ESTATUS
<p>Representación ante la Comisión</p> <p>Con base en el numeral vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las instancias integrantes acuerdan designar o ratificar a la persona servidora pública representante ante la Comisión, quien deberá de tener la facultad de toma de decisiones, antes del 24 de junio del presente.</p>	EN PROCESO
<p>Diálogo intergeneracional</p> <p>Las instancias integrantes acuerdan participar durante el segundo semestre del 2022, desde el ámbito de sus atribuciones, en las actividades que se implementen para la sustentación de los informes combinados enviados al Comité de los Derechos del Niño.</p>	EN PROCESO

Explicó que el primero tiene que ver con la designación de enlaces para los trabajos de esta Comisión. Mencionó que si bien, se recibió a través de correo electrónico la designación de los enlaces, faltaron instituciones integrantes por enviar esta comunicación, por lo que instó a aquellas que no lo hicieron, lo puedan realizar a la brevedad posible.

El segundo acuerdo que se encuentra en proceso hace referencia a la implementación de un dialogo intergeneracional. Al respecto, comentó que está por publicarse una nueva observación general del Comité de los Derechos del Niño que relaciona el derecho a un medio ambiente sano con la niñez y adolescencia, a partir de la cual se trabajará en conjunto con el mecanismo para integrar niñas, niños y adolescentes a esta sesión, en el marco de dicho tema tan importante.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

2. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño

Por su parte, en relación con el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Comité, el **Dr. Christopher Ballinas** informó tres puntos importantes:

- Sobre la fecha de sustentación de los informes sexto y séptimo combinados que se envió al Comité de los Derechos del Niño, recordando que debido a la pandemia por el COVID-19 se ha pospuesto. Mencionó que, a la fecha, el Comité no se ha pronunciado al respecto por lo que se continúa a la espera de dicho proceso. Y señaló que se tiene conocimiento de que existe un atraso en los procesos de sustentación, por lo que una vez que se tenga conocimiento de la fecha, se informará de inmediato.
- Como segundo punto, comentó que a principios del 2023, a través de la secretaría técnica de esta Comisión, se enviará una comunicación, en donde se solicitará la actualización de la información enviada anteriormente respecto a las acciones que cada una de las instancias han realizado para dar atención a las recomendaciones del Comité, con el propósito de contar con un informe actualizado del Estado mexicano respecto a las acciones llevadas a cabo para promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Y el tercer punto, ligado con el anterior, fue acerca de la plataforma electrónica que se alberga en la página de la Secretaría de Relaciones Exteriores: la Plataforma de Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH), presentada en 2020. Recordó que esta plataforma constituye un importante paso hacia delante en el compromiso de nuestro país con la promoción y la defensa de los derechos humanos, además de que refrenda el compromiso con el multilateralismo y la apertura al mundo.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

Comunicó que, a noviembre de 2022, el SERIDH cuenta con el registro de 3,734 recomendaciones internacionales de derechos humanos y con 3,115 acciones reportadas para dar atención a al menos una recomendación.

Actualmente, se encuentra pública la versión 1.8 del SERIDH, la cual incluye mejoras en la interfaz de usuario, corrección de bugs y nuevas funcionalidades como la posibilidad de descargar las gráficas personalizadas como imagen.

La versión 1.8, también contiene todas las recomendaciones recibidas por México desde 1994 a la fecha, las cuales incluyen:

- Visita de trabajo virtual a México sobre Personas en situación de Movilidad Humana (enero 2021).
- Observaciones y Recomendaciones Finales a los Estados Unidos Mexicanos del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (octubre 2020).
- Puntos resolutivos de la Sentencia en el caso Digna Ochoa y Plácido.
- Recomendaciones recibidas por el Comité contra las Desapariciones Forzadas (abril 2022).
- Recomendaciones recibidas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (abril 2022).

Se tiene previsto que para el año 2023, se presente la versión 2.0 del SERIDH, la cual permitirá reportar en tiempo real las acciones realizadas por las autoridades encargadas de atender las recomendaciones, a través de su carga directa en el sitio. Enfatizó que con esta versión será posible consultar toda la información contenida en la Plataforma, tanto de recomendaciones como acciones reportadas, en varios idiomas, además del español.

Además, incluirá mejoras en la gestión de catálogos e integración de la base de datos para hacer al SERIDH una herramienta escalable, de



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

código abierto, que pueda ser adaptada fácilmente por otros países interesados en replicar esta buena práctica.

La versión 2.0 también incluirá indicadores para evaluar el nivel de la atención de las recomendaciones, lo cual permitirá monitorear los avances que se realicen para cumplir con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Finalmente, destacó que la Dirección General a su cargo, está llevando a cabo la sistematización de las más de dos mil acciones recuperadas de la Plataforma de Seguimiento a Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, anteriormente gestionada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. La cual, será posible consultar en la versión 2.0.

En conversaciones con el área técnica que la está desarrollando, los datos de SIPINNA se deberán pasar a la metodología del SERIDH, en los formatos que la experta encargada del desarrollo de la plataforma proporcionará.

Por conducto de la SRE, se creará una cuenta de administrador para SIPINNA. Una vez que se reciba la información por parte de los estados y municipios, la persona administradora será la encargada de subir la información en la plataforma que estará hospedada en el servidor de la SRE.

A fin de contar con acceso a la información histórica de las acciones efectuadas por SIPINNA, los catálogos de tipos de acciones se deberán homologar con la clasificación de la Cancillería. En ese sentido, se sigue en contacto y comunicación constante con la experta de Sociedad de Científicos A.C. designada para apoyar esta migración de datos.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

3. Presentación del informe de actividades de las Comisiones para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño estatales

La Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la SE SIPINNA, informó que actualmente se cuenta con 32 Comisiones estatales para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño creadas, de las cuales, todas están instaladas. Al respecto se detalló lo siguiente:

- 4 sesionan de manera periódica
- 4 cuentan con mecanismos de participación de sociedad civil
- 10 cuentan con programa de trabajo, los cuales tienen el objetivo de definir las acciones que se implementarán para la elaboración de informes relativos al cumplimiento de dichas obligaciones internacionales
- 3 han implementado por lo menos un mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes.
- Todas han realizado por lo menos una acción de capacitación para integrantes
- Todas trabajan en articulación con otras comisiones y grupos de trabajo temáticos, con la finalidad de atender de manera transversal los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Además, señaló que se identificaron solicitudes específicas a la Secretaría Ejecutiva nacional para contribuir en el fortalecimiento de las comisiones, mismas que son:

- Acompañamiento y apoyo técnico
- Asesorías periódicas relacionadas con las recomendaciones del Comité
- Mapeo de seguimiento y semáforo por entidad



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

En relación con la vinculación de las comisiones y grupos de trabajo que establece el artículo 34 de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes*, esta Comisión ha trabajado de manera conjunta con la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA), específicamente en lo que respecta a la Estrategia de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad, en Situación de Calle e Indígena y Afromexicana que se aprobaron en el marco de la CISNNA.

Dichas estrategias se implementan en diversas entidades federativas en el marco de las comisiones temáticas establecidas también en el orden estatal. Por lo que, la Lic. Grecia María Alférez, enlace estratégico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Jalisco presentó sus avances en la materia.

Al respecto informó que se han implementado mecanismos de coordinación, mediante los cuales se realizan acciones de socialización, divulgación, mapeo, identificación, generación de directorios de actores clave en la entidad, entre otros.

Para ello, se realizó un diagnóstico para conocer la capacidad institucional en los 125 municipios de Jalisco, en el que participaron 80 de ellos respecto a grupos en situación de vulnerabilidad y las atenciones que brindan desde el orden municipal.

Derivado de los resultados, se identificó que niñas, niños y adolescentes con discapacidad, son el grupo con mayor presencia en los municipios. Asimismo, los servicios de atención a grupos con discapacidad, indígenas, afromexicanas y en situación de calle, se brindan desde los DIF municipales y sólo el 5% de ellos tienen áreas para su seguimiento en específico.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

De la misma manera, puntualizó en que dicha Secretaría Ejecutiva ha trabajado de manera conjunta con otros sistemas y secretarías de la entidad, como el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombre (SEIMH), y con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), con la finalidad de alinear tres acciones específicas del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA) al Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD). Dichas acciones son:

- 2.1.1 Promover maternidades y paternidades afectivas y participativas en la crianza de niñas y niños.
- 2.6.4 Promover la igualdad entre niñas, niños y adolescentes, a través de la sensibilización de los hombres en masculinidades alternativas.
- 2.6.5 Promover que las niñas y las adolescentes tengan acceso y participación plena y equitativa en la ciencia.

Se han realizado reuniones de trabajo con diversos actores estratégicos como con la Subsecretaría de Derechos Humanos de Jalisco, la Comisión Estatal Indígena, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Secretaría de Educación de Jalisco, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco, entre otras.

Dentro de los principales avances y resultados hasta el momento, se destacó lo siguiente:

- Elaboración de un diagnóstico de capacidades municipales, en atención a los grupos de la estrategia.
- Elaboración de cuadernillos municipales sobre niñas, niños y adolescentes con discapacidad, indígenas y afroamericanos.
- Diálogo con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niñas, niños y adolescentes con discapacidad y la Dirección de



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

- Inclusión de Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos del estado de Jalisco.
 - Actualmente se está trabajando en la elaboración de un convenio de colaboración entre la SE-SIPINNA y Familia Incluyente, A.C., en materia de abuso sexual infantil.
 - Creación de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en el Estado de Jalisco, así como la aprobación de su Plan de Trabajo 2022.
 - Se continuará con la implementación de diálogos con organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de que deriven compromisos que contribuyan a la atención de las acciones estratégicas.
- 4. Presentación, para su aprobación, del documento para la integración y participación de niñas, niños y adolescentes en las sesiones de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones para el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.**

La Lic. Tort recordó que en la sesión pasada se aprobó que niñas, niños y adolescentes sean parte de esta Comisión, creándose el compromiso de elaborar para sus comentarios y posterior aprobación, el documento que guiará sus intervenciones en este espacio.

El documento "Mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la Comisión", que fue enviado con anterioridad para sus comentarios, busca generar un espacio de diálogo entre este grupo de población y ustedes, en su calidad de integrantes de la Comisión.

Resaltó, que es el resultado y el paso natural que se debe dar en los trabajos después de casi seis años de realizar procesos en los que conocimos la opinión de niñas, niños y adolescentes.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

El trabajo que se desarrollará conjuntamente con ellas y ellos será a través de las recomendaciones que ha recibido el Estado mexicano por parte del Comité de los Derechos del Niño, lo cual, resaltó que abonará al diseño, implementación y revisión de las políticas públicas y programas que se ejecutan.

Informó que las niñas, niños y adolescentes que participen, deberán tener entre 9 y 15 años y formar parte de los consejos consultivos que se están integrando en cada secretaría ejecutiva estatal y de colectivos de niñas, niños y adolescentes de sociedad civil.

Su intervención siempre será al principio de cada sesión, en donde expondrán sus preocupaciones y sugerencias en torno a sus derechos, que previamente trabajarán para poder presentarlos a las instancias integrantes de esta Comisión.

Asimismo, señaló que los integrantes de la Comisión tendrán la oportunidad de responderles, ya sea en la misma sesión o en la inmediata siguiente.

5. Presentación para su aprobación, del Plan de Trabajo 2023 de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones para el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

El Lic. Adalberto Martínez Mendoza, coordinador de operación de la SE-SIPINNA explicó brevemente el programa de trabajo elaborado para el año 2023.

Dicho programa coloca acciones directas en vía a la sustentación de los informes combinados ante el Comité, además de actividades de seguimiento a éste y otros órganos de tratados del sistema universal.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

En particular, se pretenden realizar cinco acciones, que son:

- Sustentación del Sexto y Séptimo Informe de México, por parte del Estado mexicano, ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas

Para esta acción, se propone atender las solicitudes que el Comité realice al Estado mexicano, de manera previa y posterior a la sustentación respectivamente. Dichas solicitudes estarán focalizadas en temáticas particulares que serán anunciadas previamente por el Comité.

De tal manera, explicó que, además deberán atenderse los siguientes puntos:

- Dar cuenta de las acciones que se han ejecutado en relación con las recomendaciones específicas que han sido atendidas de manera parcial.
- Recolección de datos oficiales
- Monitoreo del cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, relativas al Sexto y Séptimo Informe Consolidado de México.

Se compartirá a los integrantes, las obligaciones que, desde el ámbito de su competencia, deberán atender y contemplar en sus programas operativos anuales o planes de trabajo, en concordancia con la Observación General No.5 "Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44)".

Se llevarán a cabo reuniones de trabajo periódicas en las que se brinde asesoramiento y apoyo a las instituciones para incorporar acciones puntuales que den cumplimiento a las recomendaciones internacionales a sus planes de trabajo y actividades.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

- Recomendaciones internacionales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes de los diversos órganos de tratados de Naciones Unidas

Recordó que, además del Comité de los Derechos del Niño, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuenta con nueve órganos de tratados, los cuales, también elaboran recomendaciones específicas a los Estados parte, relativas a las temáticas de las convenciones en cuestión. Razón por la cual, se realizará un segundo documento sobre las recomendaciones de los Comités y las instancias que, de acuerdo con sus atribuciones, corresponde atender.

Al igual que con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, las instituciones deberán de realizar un informe sobre las acciones o procesos que se están implementando o fueron implementadas para su cumplimiento.

- Vinculación con Colegiados y Comisiones del SIPINNA

Las comisiones previstas son las siguientes:

- Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes
- Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes
- Comisión para la Primera Infancia
- Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado
- Comité Técnico Especializado en Información sobre Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

Informó que esta Comisión solicitará a las demás los informes o reportes que elaboren en el año, con la finalidad de evitar la duplicidad de solicitudes de información e implementar un trabajo coordinado.

La Comisión emitirá su primer borrador y las solicitudes específicas durante el mes de noviembre, a fin de que este sea aprobado por las instancias integrantes en la segunda sesión ordinaria de la Comisión.

- Derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes

La participación de las niñas, niños y adolescentes se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos y metodologías aprobadas por la Comisión, documentos que estarán homologados con los ya existentes en algunas secretarías ejecutivas estatales y que servirán de apoyo para replicar la participación en cada vez más entidades federativas.

- Asesorías sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño

Concertar reuniones con instituciones de APF y secretarías ejecutivas estatales periódicas para asesorar y proponer acciones de cumplimiento a incorporar en planes de trabajo.

6. Asuntos generales y de diálogo

El Lic. José Luis Garza Franco, Director de Asuntos Internacionales de la SE SIPINNA, informó que dentro del programa de trabajo 2023, se colocó la propuesta de las dos sesiones que de acuerdo a la normativa la comisión debe de celebrar. Las fechas propuestas son dentro de los meses de mayo y noviembre, tal como se ha estado haciendo con regularidad.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

El Dr. Ballinas enfatizó en la importancia que tiene la inclusión de niñas, niños y adolescentes en esta Comisión, por lo que subrayó la necesidad de que estos ejercicios se realicen de manera híbrida, por lo que se explorará la posibilidad de llevarlos a cabo de esta manera.

Al mismo tiempo, recalcó que aún no se cuenta con la fecha específica en la que el Estado mexicano sustentará el ya citado informe. Añadió que el trabajo de todas las instituciones no debe de iniciar con el proceso de cuestionamientos (lista de cuestiones) emitidos por el Comité, sino que se deben de atender las recomendaciones previa y posteriormente a que dicho órgano informe a México sobre los elementos específicos que solicitará que se destaque en la sustentación.

Después Dámaris Sosa, Coordinadora de Incidencia Federal del Pacto por la Primera Infancia, celebró la exposición presentada por Jalisco, en donde destacó los avances que han tenido a partir de la implementación de la estrategia de protección de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad ya señalados. Mencionó las recientes reformas que se realizaron a la Ley sobre los Derechos de Niñas y Niños de dicha entidad, a su Código de Asistencia Social, y la Ley de Salud y Educación, las cuales visibilizan una estrategia de atención a la primera infancia.

Indicó la importancia de tomar en cuenta estas reformas para dar atención adecuada de las recomendaciones del Comité, ya que esas reformas están articuladas con la estrategia nacional que coordina la SE-SIPINNA nacional.

Además de ello, en relación con el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes, presentado previamente, preguntó si se está considerando la participación de la primera infancia en dicho espacio y compartió su apertura por trabajar conjuntamente en ello.

En relación con lo anterior, el Lic. José Garza, indicó que es muy probable que se explore la posibilidad de incluir a niñas y niños que forman parte de la primera infancia en esta Comisión y demás espacios de trabajo.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

Por su parte, el Lic. Adalberto Martínez Mendoza, agradeció los comentarios y sugerencias que la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Turismo, la Coordinación de Vinculación de la SE SIPINNA y de la Dirección General de Derechos Humanos de la Cancillería, los cuales han sido tomados en cuenta en los diversos documentos.

Susana Gómez, Coordinadora de Vinculación de la SE-SIPINNA Guanajuato, manifestó la necesidad tener mayor claridad sobre los trabajos que ha realizado esta secretaría ejecutiva en relación con la atención de las recomendaciones, así como las temáticas en específicas que deben de ser atendidas.

El Lic. José Garza mencionó la posibilidad que se tiene de realizar reuniones bilaterales de trabajo, para contribuir en la elaboración planes o programas de trabajo en específico sobre las recomendaciones. Además recordó que en las sesiones anteriores fueron señaladas las temáticas que han sido parcialmente atendidas de manera generalizada.

7. Lectura de acuerdos y aprobación.

Para concluir con el Orden del Día, el Dr. Christopher Ballinas Valdés puso a consideración, y aprobación los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Programa de Trabajo 2023 de la Comisión de Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas

Las instancias integrantes aprueban y se comprometen a dar cumplimiento al Programa de Trabajo 2023 de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.



SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

2. Metodología de participación de niñas, niños y adolescentes

En apego a los *Lineamientos sobre la participación de Niñas, Niños y Adolescentes* del SIPINNA, aprobados mediante el Acuerdo 07/2016, el 15 de agosto de 2016, las instancias integrantes aprueban en lo general la metodología elaborada por la Secretaría Técnica de esta Comisión, relativa a la participación permanente de niñas, niños y adolescentes dentro de la Comisión.

3. Fechas de las sesiones ordinarias durante 2023

De conformidad con el cuadragésimo numeral del capítulo segundo de los *Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes*, que establece que las comisiones deberán celebrar sesiones ordinarias cuando menos una vez cada seis meses, las instancias integrantes aprueban celebrarlas durante 2023 en los siguientes meses:

- Mayo 2023
- Noviembre 2023

Término de la sesión

Para finalizar, el **Dr. Christopher Ballinas Valdés** agradeció nuevamente la presencia de las y los representantes de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales que forman parte de esta Comisión y que se dieron cita el día de hoy para participar en este diálogo.

Y siendo las 11:58 horas del día 5 de noviembre de 2022, dio por concluida la Sesión Ordinaria 2022-II de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SESIÓN ORDINARIA 2022-II DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2022

DR. CRISTOPHER BALLINAS VALDÉS
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN

LIC. MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA